



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 257GG

I.F. N°257/01.09.2025
I.F. N°173/30.06.2025

Informe Financiero Complementario

Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para promover la gobernabilidad y la representatividad del sistema político

Boletín N°17.640-06

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N°179-373) buscan modificar el proyecto de ley en el siguiente sentido:

1. Se establece que los diputados o senadores cuya candidatura sea declarada por un determinado partido político deberán integrar y permanecer en ese comité parlamentario de ese partido durante todo el período que dure su cargo.
2. Se establece que el Jefe de Comité de cada comité parlamentario deberá determinar los miembros de su comité que integrarán las comisiones legislativas, especiales investigadoras y los reemplazos que correspondan en estas, conforme a la distribución que acuerde la corporación respectiva. Asimismo, se establece que el Jefe de Comité deberá determinar los parlamentarios que intervendrán en la parte de incidentes de las sesiones ordinarias de Sala.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Dado el carácter normativo de las indicaciones, estas **no tendrán incidencia sobre el presupuesto fiscal.**

III. Fuentes de Información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula indicaciones al proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para promover la gobernabilidad y la representatividad del sistema político.
- Ley de Presupuestos del Sector Público, año 2025.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 257GG

I.F. N°257/01.09.2025
I.F. N°173/30.06.2025




JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

